

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup>. Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 256

24 de junio de 2021

Presentada por el señor *Zaragoza Gómez y Trujillo Plumey*

#### RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 147, para ordenar a las Comisiones de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal; y de Cooperativismo la realización de un estudio sobre la viabilidad de una propuesta, bien a través de un modelo cooperativista o de empresas municipales, para la administración y operación del transporte marítimo entre Puerto Rico y las Islas Municipio de Vieques y Culebra; a los fines de extender el término para presentar su informe.

#### RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1           Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la R. del S. 147, aprobada el 22 de abril  
2 de 2021, para que lea:

3           “Sección 3.- *La Comisión deberá rendir un informe parcial en o antes del 15 de*  
4 *octubre de 2021 y un informe final con sus observaciones y recomendaciones en o antes del*  
5 *cierre de la Segunda (2<sup>da</sup>) Sesión Ordinaria de la Decimonovena (19<sup>na</sup>) Asamblea Legislativa.*

6 **[Las Comisiones deberán rendir su correspondiente informe final con sus**  
7 **hallazgos y recomendaciones dentro de los próximos noventa (90) días.]**

8           Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su  
9 aprobación.